
René González: trece años de cárcel no bastan

03/03/2013



El gobierno de EE.UU. ha endurecido las condiciones de libertad supervisada (probation) bajo la cual se encuentra René González Sehwerert.

René González es uno de los cinco agentes de inteligencia cubanos que se infiltraron en las organizaciones terroristas basadas en Miami con el propósito de desbaratar sus criminales designios, ahorrando de este modo centenares o quizás miles de vidas de cubanos tanto como de extranjeros. René nació en Chicago; es hijo de padres cubanos que durante la época de Batista emigraron a los Estados Unidos y que regresaron al país una vez caída la tiranía del lacayo de Washington. En el juicio a “Los 5”, que es la mayor prueba de la descomposición moral y jurídica de la justicia estadounidense, los luchadores antiterroristas fueron condenados a penas exorbitantes.

En el caso de René, el primero en ser puesto en libertad, fueron más de trece años de prisión, donde cumplió su condena hasta el último día. La acusación que pesó sobre “Los 5” fue “conspiración para cometer espionaje”. Pero ese “espionaje” no se hizo sobre las instalaciones u organismos gubernamentales de los Estados Unidos (fuerzas armadas, agencias de inteligencia, etcétera) sino sobre las organizaciones terroristas que, amparadas por los tres poderes de la ejemplar “democracia” del Norte, se dedican a tramitar sangrientos atentados, desestabilizar gobiernos y asesinar a líderes y militantes sociales. Eso lo hacían ayer y continúan haciéndolo también hoy.

Precisamente por combatir contra ese flagelo René tuvo que purgar largos años de prisión, mientras que sus cuatro compañeros, que llevan ya quince años en la cárcel, deberán cumplir todavía las siguientes condenas: Fernando González Llort, hasta el 27 de Febrero del 2014; Antonio Guerrero Rodríguez, hasta el 18 de Septiembre de 2017; Ramón Labañino Salazar, hasta el 30 de Octubre del 2024, mientras que Gerardo Hernández Nordelo ha sido penalizado ¡no con una sino dos reclusiones perpetuas! (Más información disponible en: http://www.ecured.cu/index.php/Los_Cinco_H%C3%A9roes)

Retornando al caso de René, una vez que hubo cumplido su injusta condena la jueza que entiende su causa, Joan Lenard, lo obligó, por ser nativo de los Estados Unidos, a permanecer en ese país durante tres años más, prohibiéndosele además, en el colmo del ridículo, “acercarse a o visitar lugares específicos donde se sabe que están o frecuentan individuos o grupos terroristas.” El razonamiento que subyace a la prohibición de la jueza es que esos grupos no deben ser molestados por alguien que vaya a fisgonear o a tratar de enterarse de sus planes, lo que demuestra la falacia de la “lucha contra el terrorismo” que a voz de cuello proclama Washington. Por si esto fuera poco a la esposa de René, Olga Salanueva, le han sistemáticamente negado la visa para visitarlo. Es que tanto ella como los demás familiares de “Los 5” constituyen, según absurdas declaraciones del Departamento de Estado, un peligro para la seguridad nacional de los Estados Unidos. Sin duda, una buena noticia, porque de ser esto así los pronósticos que aseguran que el imperio estaría a punto de derrumbarse adquieren una inesperada verosimilitud: si un pequeño grupo de familiares de los héroes cubanos –madres octogenarias en algunos casos y esposas frizando los cuarenta años, aparte de algunos jóvenes hijos y parientes- es capaz de poner en jaque la seguridad nacional estadounidense bastaría un nuevo y más masivo Occupy Wall Street para que la potencia imperialista más poderosa y letal de la historia de la humanidad se derrumbara estrepitosamente, otorgándole tardíamente la razón a aquella sentencia de Mao que aseguraba que el imperialismo era un tigre de papel. No pareciera ser el caso, pero las declaraciones del Departamento de Estado abonan esta conjetura.

Lo que motiva estas reflexiones es el hecho que desde Septiembre del año pasado el Departamento de Estado impidió que funcionarios de la Sección de Intereses de Cuba en Washington visiten al prisionero, violando así las obligaciones emanadas de la Convención de Viena (1963) sobre Relaciones Consulares, que establece el derecho de un detenido a comunicarse con los funcionarios de su embajada y de estos a hacer lo mismo y a visitarlo para garantizar su seguridad y bienestar. Para los verdugos imperiales cumplir con trece largos años de injusta prisión no son suficientes. Agregaron tres más y, encima, coartan la posibilidad de ejercer el derecho a comunicarse no sólo con sus seres queridos sino también con los representantes de Cuba en Estados Unidos, poniendo además su vida en peligro. Hay en todo esto no sólo injusticia sino ensañamiento y crueldad, procurando vanamente con este nuevo escarmiento poner a Cuba de rodillas y -como lo previera Martí en su célebre carta a su amigo Manuel Mercado- hacer posible “que se extiendan por las Antillas los Estados Unidos y caigan, con esa fuerza más, sobre nuestras tierras de América.” Pero, como lo recordara Fidel en las palabras de cierre de la IIª Declaración de La Habana, en 1962, “esta gran humanidad ha dicho: '¡Basta!' y ha echado a andar. Y su marcha de gigantes, ya no se detendrá hasta conquistar la verdadera independencia, por la que ya han muerto más de una vez inútilmente”. Consciente de esa marcha y de ese proceso Washington castiga a los luchadores antiterroristas y protege a los terroristas con que pretende preservar su dominio. Y a todo esto, ¿Qué dice el Premio Nobel de la Paz que despacha en la Oficina Oval de la Casa Blanca? ¿O es que Obama cree que a la opinión pública mundial, y por supuesto a la de ciertos sectores dentro de Estados Unidos, no le resulta repugnante su indiferencia? ¿O supone que su complicidad con la monstruosa injusticia e inhumanidad del caso de “Los 5” no tendrá costos? ¿No le preocupa el lugar que su nombre pasará a ocupar en la historia? Se equivoca, aunque sólo fuera por amor a sus hijas debería preocuparse.